

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

20055 *Anuncio de la Notaría de doña María del Pilar Fernández-Palma Macías relativo a subasta pública notarial.*

Doña María del Pilar Fernández-Palma Macías, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Granada, calle San Antón, 72, 1.ª planta (Edificio Real Center),

Hago saber: Como consecuencia del procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca seguido en esta Notaría (n.º provisional 2/2012) y transcurridos treinta días desde que tuvo lugar el requerimiento de pago y las notificaciones previstas en el artículo 236-f.1 del Reglamento Hipotecario, por medio de la presente se anuncia subasta pública notarial, comunicando lo siguiente:

1º.- Finca objeto de la subasta:

Urbana: Parcela G1, situada en el ámbito del Plan Parcial PP-S1, en término de Granada, que Linda: Norte, parcela G2; Sur, calle G; Este, calle D; y Oeste, calle C. Superficie de suelo: mil quinientos sesenta y ocho metros cuadrados. Coeficiente de edificabilidad: 2,325 m2/m2. Superficie edificable: tres mil seiscientos cuarenta y cinco metros sesenta decímetros cuadrados. Aprovechamiento urbanístico: 3645,60 uu.aa. Calificación urbanística: Calificación pormenorizada de residencial plurifamiliar en bloque abierto. Vivienda libre.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Granada, al Tomo 812, del Libro 324, folio 106, finca número 39.038.

2º.- Lugar de la celebración.

Locales de la Notaria, en c/ San Antón, número 72, 1.ª planta, 18005 Granada (Edificio Real Center).

3º.- Fecha de celebración.

La primera subasta: Jueves, 27 de junio de 2013, a las once horas. La segunda, en su caso: Jueves, 25 de julio de 2013, a las once horas; Y, la tercera, si ha lugar: Jueves, día 5 de septiembre de 2013, a las once horas; y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor se celebrará el día 17 de septiembre de 2013 a las once horas.

4º.- Tipo de las subastas.

El tipo que servirá de base para la primera subasta se fija en seis millones treinta y siete mil quinientos euros (6.037.500,00 €); para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el setenta y cinco por ciento de la cantidad señalada para la primera, y, la tercera subasta, si ha lugar a ella, se celebrará sin sujeción a tipo.

5º.- Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera y segunda subasta deberán consignar, previamente, en la Notaría, mediante cheque bancario a nombre del Notario, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20% del tipo de la segunda.

Podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el depósito previo, hasta el momento de la subasta.

6º.- Documentación.

La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la propia Notaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

7º.- Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

8º.- Para el caso de que resultare infructuosa la notificación prevista en el art. 236-d.1 del Reglamento Hipotecario a la persona a cuyo favor esté practicada la última inscripción de dominio sobre la finca objeto de la subasta y a los titulares de cargas, gravámenes y asientos posteriores a la hipoteca que se ejecuta, y, en su caso, al hipotecante no deudor, al fiador, al arrendatario de la finca hipotecada y a cualquier otra persona que se crea con interés legítimo a intervenir en el procedimiento, en virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 236-d.2 del Reglamento Hipotecario, sirva el presente para notificarles que pueden intervenir, si les conviene, en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y gastos en la parte asegurada con la hipoteca; del lugar, día y hora fijados para la celebración de aquella.

Granada, 10 de mayo de 2013.- El Notario, doña María del Pilar Fernández-Palma Macías.

ID: A130029153-1